



Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO PROCESO POLICIVO 2-IPP01-202409-00067126
Subproceso: INSPECCION DE POLICIA PERMANENTE	Código de la Serie / o Subserie

Bucaramanga, 12 de Septiembre de 2024.

Doctor:

**JHON MANUEL DELGADO NIVIA**

Asesor

Oficina Asesora TIC

Alcaldía de Bucaramanga.

Asunto: NOTIFICACIÓN.

PROCESO POLICIVO POR ACTIVIDAD COMERCIAL.

**RADICADO: 067-2024** para publicación en la página web.

Cordial Saludo:

La INSPECCIÓN URBANA PROTECCIÓN A LA VIDA TURNO UNO (01) en desarrollo del proceso de imposición de medidas correctivas u órdenes de comparendo, de conformidad con lo establecido en la ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes, respetuosamente remite la siguiente NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA el día **22 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 16:HORAS** al señor **VÍCTOR MANUEL VILLAMIZAR** , para de acuerdo a su competencia sea publicado en el tablero digital asignado a este despacho.

Atentamente,

**MARTHA CECILIA CÁRDENAS RUEDA**

Inspectora Urbana de Policía

REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS: MARTHA CECILIA CÁRDENAS RUEDA

Inspectora Urbana de Policía.

PROYECTÓ ABOGADA CONTRATISTA YIRED ZARAY ORDUZ FERANDEZ



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo 2-GDT-202307-00066836
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Código TRD:10200	SERIE/Subserie: CONTROL DE OBRAS / Código Serie/Subserie (TRD) 10200.22 /

INTERIOR

**GOBERNAR  
ES HACER**

Bucaramanga, 26 de Julio de 2023

Al contestar por favor citar estos datos:  
GDT: 2-GDT-202307-00066836  
Fecha: 26 de Julio de 2023

Señor:  
**ANONIMO ANONIMO ANONIMO**  
Correo: [richarmarquinta13@gmail.com](mailto:richarmarquinta13@gmail.com)  
Ciudad

*Handwritten:*  
17/07/23  
11:45/23  
12:15 PM

**Asunto: QUEJA A ESTABLECIMIENTO COMERCIAL POR FUNCIONAR SIN TENER PERMISOS--BAR Y DISCOTECA: Visita Técnica de control de uso del suelo y urbanístico de establecimiento comercial CARRERA 33 No 34-61/63 y/o CALLE 35 No 33-25/33, Barrio EL PRADO.**

**PQR: 1-WEB-202307-00121980 del 17 de julio de 2023**

La Secretaría de Planeación conforme a las funciones y competencias que tiene asignadas, se permite informarle que:

1. Los profesionales del Grupo de Desarrollo Territorial adscritos a la Secretaría de Planeación realizaron una visita de inspección ocular al predio. Al momento de la visita ejercimos las labores de nuestra competencia y le brindamos la Información del caso mediante lo siguiente:

- Informe Concepto Técnico anexo con registro fotográfico del establecimiento comercial EL ESQUINAZO CERVECERO y/o VIRGELINA GARCIA DE HERRERA con la unidad de uso 50 "...DISCOTECA BAR ..." en el predio 68001010201930007 ubicado en la CARRERA 33 No 34-61/63 y/o CALLE 35 No 33-25/33, Barrio EL PRADO., con el consecutivo: 2-GDT-202307-00066834

2. Este documento se expide a solicitud del interesado y reviste un carácter estrictamente informativo, el mismo no confiere ni reconoce derecho alguno; tampoco ampara las actividades que allí se desarrollan ni constituye autorización expresa de su funcionamiento.

3. Finalmente, usted y cualquier ciudadano puede acceder al texto articulado de dicho acto administrativo (Acuerdo Municipal 011 de 2014) a través del siguiente enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/bucaramanga-avanza/archivo-pot/>

4. Se remite respuesta a la PQR: 1-WEB-202307-00121980 del 17 de julio de 2023, y el presente concepto de la visita técnica de control de uso del suelo y urbanístico a Secretaria del Interior, con la finalidad de que adelanten la investigación respectiva del cumplimiento de la normatividad vigente y adelanten las medidas respectivas.

Le agradecemos su colaboración en pro y bienestar del Desarrollo Urbanístico y esperamos que lo anterior sea de su utilidad.

Atentamente,

*Handwritten signature*  
**Arq. Mag. JUAN MEDINA GÓMEZ**  
Profesional Universitario

Proyectó: LUIS ARTURO HERNÁNDEZ ORTIZ – Arq. Esp. CPS No 2880-2023  
Anexo: Informe Concepto Técnico de establecimiento comercial.  
C.c.: Secretaría del Interior  
Archivo.

Nota: Las Leyes, Decretos y Normativas Legales aquí mencionadas pueden ser Complementadas, Modificadas y/o Sustituidas por las Normativas Legales que estén rigiendo al momento de la visita.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
Recibido Hoy: 31 JUL 2023  
Radicado No: 10.000  
Hora: 10:00  
Firma: Nelson G

Página 1 de 1

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia